



La Asociación de Vecinos Tío Jorge Arrabal fue reelegida como miembro del Consejo de la Ciudad en la VI Asamblea Ciudadana, celebrada en Otoño del año 2017 contando con un amplio apoyo de las asociaciones vecinales presentes en la VI Asamblea Ciudadana.

Cuando nos presentamos a la reelección en el Consejo de la ciudad, lo hicimos con el compromiso y la intención de intentar desde las asociaciones vecinales que representamos el territorio y la sensibilidad de los vecinos no solamente realizar aportaciones en problemas de urbanismo o de servicios sociales, sino de una manera global pues aportar todo el conocimiento que tenemos desde las entidades vecinales al resto de entidades y al resto de la ciudad es función de este órgano consultivo, para entre todos conseguir trabajar para una ciudad mas amable, una ciudad mejor, y desde el punto de vista de un trabajo reivindicativo pero constructivo y coordinando la acción con las organizaciones supravicinales presentes en el Consejo de la Ciudad, la FABZ a la que pertenecemos y la Unión Vecinal Cesaraugusta.

Otro de los objetivos que nos planteamos desde la Asociación de Vecinos Tío Jorge Arrabal cuando nos presentamos era el ejercicio del mandato representativo en su más amplio espectro, dando la participación, vía representación de la asociación de Vecinos a otras asociaciones de vecinos de la ciudad que quisieran participar del Consejo de la Ciudad en nuestro nombre realizando dichas sustituciones en el 75% de las convocatorias realizadas, en aras a una autentica participación ciudadana y al concepto del mandato representativo en términos amplios.

A lo largo de estos dos años hemos experimentado la necesidad de reforma del funcionamiento y composición del Consejo de la Ciudad donde deben tener un menor peso los concejales y aumentar el peso de la sociedad civil en aras a que sea un auténtico órgano consultivo de la sensibilidad de la ciudad expresado en la opinión de su tejido asociativo.

Durante este periodo de mandato de dos años se han realizado más de 10 sesiones del Consejo de la Ciudad, donde la Asociación de Vecinos Tío Jorge Arrabal, directamente o a través de representantes, ha asistido a todas ellas. También hemos participado en los grupos de trabajo siguientes de entre los creados por el Consejo en este periodo: Reglamento de Participación Ciudadana, creado para el análisis y propuesta de un nuevo Reglamento de Participación; Presupuestos Participativos, del rastro y Fiestas del Pilar.

Partiendo de la base del diagnóstico colaborativo sobre la participación ciudadana pretendo evaluar el grado de conocimiento y de aplicación del Reglamento de Participación Ciudadana. Las conclusiones establecen que los órganos de participación más usados son las Juntas Municipales y Vecinales, los Centros cívicos y el Consejo de la Ciudad. La opinión general es que los órganos de participación cuentan con un presupuesto escaso. Se valora la actividad de las Juntas



Municipales, aunque el movimiento asociativo ciudadano no se identifica plenamente con estos organismos de participación por no ser agentes suficientemente dinamizadores, reconociendo su capacidad de gestión de necesidades urgentes y a corto plazo. En cuanto al Consejo de Ciudad, recalco el desequilibrio en composición a favor de la representación política, circunstancia denunciada reiteradamente por las entidades sociales. La tarea que dejo para quien me suceda en esta responsabilidad puede ser:

- Fortalecimiento de las Juntas Municipales
- Fomento de los valores participativos
- Consolidación de los órganos de participación sectorial
- Impulso de la participación individual

Respecto a mi gestión al frente de la representación vecinal en este órgano tengo que decir que estos dos últimos años la eficacia de la misma ha sido más bien escasa, envuelta en farragosos y absurdos debates, que no conclusiones y yo, junto al resto de representantes de la sociedad civil hemos asistido de forma continuada a debates políticos entre concejales, sin dotar de protagonismo a la sociedad civil, como una ampliación de los plenos y comisiones municipales en la batalla política. Y esta no debe ser la función de un órgano consultivo como el Consejo de Ciudad. Un verdadero órgano consultivo es aquel que en los grandes temas de ciudad aporta la opinión de la sociedad civil para ser tenida en cuenta por los concejales en la toma de decisiones. Esta debe ser la tarea que debe emprender esta VII Asamblea Ciudadana, culminar de una vez la reforma del reglamento de participación ciudadana en este sentido y en el sentido de adaptarse a las circunstancias de la sociedad zaragozana actual.

No puede ser utilizado el Consejo de la Ciudad para justificar o buscar una vía de escape por parte de los políticos para tratar temas que se atasquen en el pleno o que se quiera sacar delante de manera torticera. Y sirva de ejemplo el grupo de trabajo sobre el rastro que se creó en el Consejo de Ciudad este último año sin que haya sido eficaz, objetivo y solucionador.

Firmado: RAFAEL TEJEDOR BACHILLER.
Asociación Vecinos Tío Jorge Arrabal.